

de David Alonso Corres contra la empresa Construcciones e Inversiones Orma, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones e Inversiones Orma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.508,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—25.270.

CONSTRUCCIONES LASA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el próximo día 29 de junio de 2005, a las 13 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen de la gestión social realizada por los administradores durante el ejercicio 2004 y aprobación de la misma, en su caso.

Cuarto.—Nombramiento con carácter voluntario de Auditor de cuentas.

Quinto.—Retribución de Administradores.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huarte Pamplona, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Lasa Urtasun.—25.833.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS RUYME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2005, a las veinte horas, en el domicilio social, carretera Circunvalación, 23400-Úbeda, de no existir quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Úbeda, 19 de mayo de 2005.—El Presidente, Andrés Marín Sánchez.—25.654.

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SERVICONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social num 2 de Navarra,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución num 135/04 se ha dictado resolución de fecha 16 de mayo de 2005 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Construcciones y Excavaciones Servicons, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 16.978,16 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 16 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—25.896.

CONSULTING CANARIOS DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza Santa Isabel, n.º 1, 2.º de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión de la Administración de la sociedad.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para proceder a la legalización de los acuerdos que se adopten y al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y eventual aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Las Palmas, 10 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, José Luis Suárez Gutiérrez.—25.804.

CORPORACIÓN EÓLICA CESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 31 de enero de 2005 y 29 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2004 y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de don Guillermo Briones Godino como miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance de fusión de la sociedad «Corporación Eólica CESA, Sociedad Anónima».

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de reestructuración societaria suscrito el 28 de abril de 2005, debidamente depositado en los correspondientes Registros Mercantiles.

Sexto.—Examen y, en su caso, aprobación de la fusión por absorción de «Guascor Renovables, Sociedad Anónima» por parte de «Corporación Eólica CESA, Sociedad Anónima» y de la fusión por absorción de «Corporación Eólica CESA, Sociedad Anónima» por parte de «Inversiones Vita, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal».

Séptimo.—Información por los Administradores de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de la sociedad desde la fecha de redacción del proyecto de reestructuración societaria.

Octavo.—Acogimiento al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de la sociedad.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas y de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social, y en el caso de los accionistas la entrega o envío gratuito, del proyecto de reestructuración societaria; el informe del experto independiente; el informe de los Administradores sobre el citado proyecto; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la operación, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas; el texto íntegro de las modificaciones que se introducirán en los Estatutos de «Inversiones Vita Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal»; los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; así como la identidad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Se hace constar que el Balance de fusión de las sociedades intervinientes en dicha operación se corresponde con el Balance anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y que el Consejo de Administración de la Sociedad absorbente no variará en su composición.

En lo relativo a la fusión por absorción de «Guascor Renovables, Sociedad Anónima» por parte de «Corporación Eólica CESA, Sociedad Anónima», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

a) Sociedad absorbente en la fusión: «Corporación Eólica Cesa, Sociedad Anónima», entidad de nacionalidad española domiciliada en Vitoria (Álava), calle Arkate, número 19, inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al Tomo 981, Libro 0, Folio 139, Hoja número VI-5516, y provista de CIF número A-81335663.

b) Sociedad absorbida en la fusión: «Guascor Renovables, Sociedad Anónima» entidad de nacionalidad española con domicilio en Vitoria (Álava), calle Arkate, número 5, inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al Tomo 1034, Libro 0, Folio 32, Sección 8, Hoja número 8208 y provista de CIF número A01323856.

c) Tipo y procedimiento de canje en la fusión: En atención a las previsiones de los artículos 249 de la Ley de Sociedades Anónimas (que prohíbe el canje de acciones propias) y 125.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable por remisión del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que se considerarán propiedad del socio las participaciones sociales que pertenezcan a la propia sociedad participada, la operación de fusión no requiere